

LIBERALES

PROPUESTAS

PROPUESTAS DE 1ª GENERACION

ECONOMÍA

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS

Plan de emprendimiento personal: Con objetivo de generar mayor transición de empleado a autónomo y de autónomo a pymes. El objetivo sería reducir la cuota de autónomos, sin consideración de la parte correspondiente a Seguridad Social y las Pensiones, pasando a un costo administrativo de 50€ mensuales de IRPF y posteriormente ir reduciéndola a 0€, siempre y cuando se bajen los costos de Sociedad y de carga impositiva a las empresas para no afectar al tejido empresarial.

Facilitación de empresa: Se implementará un proceso automatizado para el registro de empresas, simplificando los requisitos y reduciendo el papeleo. Las actividades empresariales podrán iniciarse con un documento de responsabilidad. Se promoverá el desarrollo empresarial mediante incentivos, comenzando con una exención del impuesto del primer año y aumentando gradualmente hasta el tercer año, reconociendo que estos son los años críticos para el crecimiento inicial de las empresas. Se prohibirá el cambio de empresa como medida para eludir o evadir impuestos.

Aplicación de Libre mercado al campo: Es crucial transformar el panorama de la explotación agraria en España, adoptando un enfoque que fomente la competitividad y la productividad. Proponemos la reducción de impuestos y regulaciones innecesarias, junto con la eliminación de privilegios injustificados, para promover la inversión extranjera y abrir el mercado a nuevas oportunidades. Facilitaremos la creación y negociación con industrias vinculadas al campo para impulsar el desarrollo rural. Priorizaremos la desregulación y gestión inteligente de los incentivos fiscales, reduciéndolos, para estimular el crecimiento y la innovación en el sector agrícola. Mantendremos estándares de calidad y seguridad alimentaria a todos los productos.

GESTIÓN DEL EMPLEADO

Contratación y restitución impositiva al desempleado: Quita de toda carga impositiva sobre el empleado que haya permanecido en el paro por más de tres meses, esta quita impositiva será por el tiempo de un año. Las personas en condición de paro podrán restituir los impuestos de los productos de consumo siempre que estos sea mediante tarjeta bancaria o digital.

Contratos: En cuanto a mantener el derecho de los ciudadanos, la libertad de contratación y alcanzar un desarrollo en el mercado que permita reducir el desempleo a valores mínimos, el empleado (no el empleador) podrá siempre ofrecer un acuerdo libre fuera de las condiciones generales de contratación. Dicho acuerdo deberá cumplir con las normativas relacionadas con

PROPUESTAS LIBERALES

la contratación y los derechos humanos. Se buscará reducir las diferencias entre los contratos temporales e indefinidos, de manera que no existan desincentivos para optar por una contratación indefinida.

Eliminación del salario mínimo: Se elimina el salario mínimo, debido a que dificulta la contratación y fuerza a situaciones de pobreza y de paro. También imposibilita al empleador aumentar su plantilla y por lo cual no fomenta el crecimiento de su empresa. La subida salarial debe depender exclusivamente en un marco de demanda y oferta de empleo, generando que a necesidad de un sector aumenten sus sueldos.

HACIENDA E IMPUESTOS

Cuenta unipersonal desgravadas: Se propone la implementación de cuentas unipersonales de ahorro e inversión con una imposición fiscal del 0%, siempre que los fondos o activos permanezcan dentro de dicha cuenta (siguiendo el modelo inglés). Desde esta cuenta, el titular podrá disponer de efectivo, cryptoactivos, renta fija o variable, acciones, así como mantener depositadas escrituras de inmuebles destinados al alquiler y cualquier otro activo considerado bien de inversión. Esta medida facilitará el acceso a cuentas de inversión para el ciudadano medio, promoviendo un mayor nivel de ahorro personal y fomentando la inversión a largo plazo.

IVA, IRPF e Impuesto de Sucesiones: A corto plazo: IVA 14%, IRPF tipo único 10%, Impuesto de Sociedades tipo único 10% (modelo Bulgaro). A largo plazo: todos los impuestos al 4% a medida que el PBI lo acompañe y modificando las leyes que afecten a dicha propuesta.

Impuestos a las inversiones: Las inversiones a empresas (fondos de inversión, fondos indexados, mercado de acciones, etc.) carecerán de todo tipo de carga impositiva: si el ciudadano tiene beneficios arriesgando su capital, el Estado no se aprovechará de ello. Los planes de pensiones carecerán de todo tipo de límites más allá de los acordados libremente entre entidad financiera y el cliente. Debemos actuar primeramente por reducir el marginal del IRPF antes que el IS. En cuanto a los límites de los Planes de Pensiones obedecen a la desgravación que ostentan actualmente al tipo marginal del IRPF. Por ello la eliminación de límites será realizado en paralelo a las desgravaciones.

Hacienda: Se propone reducir los abusos que puedan presentarse en la función pública y los malos incentivos, especialmente en el cobro de deudas por parte de Hacienda, asegurando que se realicen dentro del plazo establecido.

Herencia y donaciones: Se propone la eliminación total de los impuestos sobre herencias y donaciones a nivel estatal. Esta medida busca facilitar la transferencia de bienes y patrimonio entre individuos y familias, promoviendo la movilidad económica y fortaleciendo la libertad individual en la gestión de activos. Además, esta acción puede estimular la inversión y el desarrollo económico al reducir las barreras financieras y administrativas asociadas. Aspiramos a crear un entorno más propicio para la acumulación y preservación del capital, contribuyendo así al crecimiento y bienestar general.

PROPUESTAS LIBERALES

Facilidad de seguimiento impositivo: Se eliminarán todos los impuestos de compleja aplicación, aquellos de difícil cálculo para el ciudadano. El objetivo es que tanto el consumidor como el proveedor puedan ver claramente la carga impositiva del Estado sobre sus servicios y/o productos. Se añadirá un servicio en el sistema de la comunidad autónoma para que se puedan visualizar los cobros impositivos, el cual se enviará vía correo electrónico o carta después de pagar la declaración de la renta si el ciudadano lo desea.

Utilidad, fines y propósitos de los mismos: Con el objetivo de que los contribuyentes puedan comprender plenamente los impuestos que pagan y percibir los beneficios derivados, introduciremos categorías impositivas que reflejen los niveles de ingresos y beneficios individuales. Esta medida busca eliminar o reducir la compartición común de fondos fiscales, segmentando los recursos hacia áreas específicas y evitando así el abuso de la imposición fiscal en detrimento de ciertos sectores en favor de otros.

MODELO

Libre mercado: Desarrollo de políticas que habiliten el libre mercado, quita de toda intervención estatal y protección sobre las empresas y las corporaciones. Eliminación de regulaciones que imposibilitan la competencia y el desembarco de empresas extranjeras.

POLÍTICA FINANCIERA

Plan de fin de deudas: Con el fin de asegurar la eliminación de la deuda, se pondrá en marcha un plan de "Deuda Cero". Este plan abordará tanto la resolución de la deuda actual como la prohibición de solicitar más endeudamiento en el futuro. Se reconoce que el aumento de la deuda no siempre responde a las necesidades reales de los españoles y se busca garantizar una gestión fiscal responsable para asegurar la estabilidad financiera del país.

Resolución de pensiones futuras: Se iniciará una transición hacia un modelo de capitalización privada para las pensiones. En una primera instancia, se considerará un enfoque similar al modelo sueco, que implica un porcentaje de capitalización privada. Posteriormente, se evaluará la posibilidad de avanzar hacia una privatización total y personal de las pensiones. Este proceso busca mejorar la sostenibilidad y eficiencia del sistema de pensiones, proporcionando opciones más flexibles para el aseguramiento financiero individual en el retiro.

ESTADO

ADMINISTRACIÓN

Silencio administrativo: Toda ley/regulación debe indicar el plazo tras el cual, el silencio administrativo se considerará como una aceptación/renuncia de la administración a denegar el permiso.

ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA

Poder Judicial: Se propone una reforma judicial integral para fortalecer la independencia del poder judicial y despolitizar su estructura. Esta reforma incluye la creación de una bolsa de

PROPUESTAS LIBERALES

candidatos cualificados para cargos ejecutivos, seleccionados de forma transparente y aleatoria, así como la modificación del sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial, priorizando la elección entre jueces y magistrados. Además, se centralizarán las competencias judiciales en el CGPJ, dotándolo de autonomía presupuestaria y rechazando cualquier supervisión parlamentaria que pueda afectar a la separación de poderes.

Tribunal de cuentas: El Tribunal de Cuentas estará compuesto por miembros seleccionados aleatoriamente de una bolsa de candidatos cuyos requisitos serán públicos y establecidos previamente; y cualquier cambio en estos criterios entrará en vigor a partir de la siguiente legislatura.

EJERCICIO POLITICO

Sistema de votación: Abogar por un debate sobre los actuales sistemas electorales, como el método D'Hondt o las listas cerradas, y proponer la exploración de nuevos métodos que aseguren la igualdad en la valoración de los votos, promuevan una representación más fiel de la democracia y reduzcan las ventajas para los partidos mayoritarios. Sugerimos considerar alternativas como las listas abiertas y la democracia semidirecta.

Financiación de partidos políticos: Se propone la eliminación total de la financiación estatal para los partidos políticos, tanto en los costos de campaña como en su funcionamiento ordinario. Además, se reclasifican como organizaciones No Gubernamentales (ONG), exentas de todos los impuestos correspondientes. Esta medida busca reducir la dependencia del Estado y fomentar la autosuficiencia financiera de los partidos, promoviendo así una mayor transparencia y responsabilidad en su gestión económica

Presentación libre de independientes: Se propone que los ciudadanos puedan presentarse libremente a las elecciones, sin depender de la afiliación a un partido político. Solo se requerirá un registro de avales que respalden su participación, brindándoles así la oportunidad de postularse de manera independiente.

ESTRUCTURA Y MIEMBROS

Ingreso o reingreso a la Federación.: Cualquier estado puede ingresar o reingresar a España, adoptando las normativas españolas. El presidente se convierte en gobernador, liderando la transición. Los ciudadanos recibirán Identificación nacional. En casos de reingreso, se valida la identificación degradada y se reevalúan.

Monarquía Mixta: Proponemos una reforma constitucional en España para adoptar un sistema de monarquía mixta, fusionando elementos de democracia directa con una monarquía hereditaria parlamentaria-constitucional. Inspirados en el ejemplo de Liechtenstein, abogamos por otorgar a los ciudadanos y a la monarquía un mayor control y co-determinación, equilibrando los poderes del parlamento y el Estado.

Federalización Regional: Se reducirán los impuestos y las regulaciones a nivel nacional, otorgando a las regiones mayor autonomía financiera y menos restricciones regulatorias. Las regiones tendrán la facultad de establecer políticas impositivas y regulatorias según sus

PROPUESTAS LIBERALES

necesidades específicas. Se les ofrecerá la opción de independencia, respetando siempre la decisión de cada región. Aquellas que opten por la independencia asumirán la responsabilidad proporcional de la deuda pública y quedarán excluidas de acuerdos internacionales. El partido se compromete a salvaguardar las identidades nacionales, regionales y personales voluntarias.

División de poderes: Se buscará vehementemente mantener la división de poderes, garantizando que el poder legislativo, ejecutivo y judicial preserven y respeten rigurosamente su independencia mutua. Este compromiso se materializará a través de la presentación de propuestas de ley y reformas que fortalezcan dicha independencia. La idea es asegurar un equilibrio sólido entre los tres poderes, promoviendo así la transparencia, la rendición de cuentas y el correcto funcionamiento del sistema democrático.

Eliminar Pensiones vitalicias: Ningún miembro del Estado deberá tener derecho a una pensión vitalicia por desempeñar un cargo público. Esta medida busca evitar privilegios excesivos y fomentar la responsabilidad financiera de quienes ocupan cargos públicos. Se pretende que, al finalizar su servicio, los funcionarios no gocen de beneficios económicos permanentes, promoviendo así una gestión pública más transparente y enfocada en el bienestar general.

MINISTERIOS

Automatización: Se eliminará la burocracia mediante una revisión exhaustiva y automatización de las áreas estatales. Los cargos directivos de áreas automatizables serán despedidos. Para empleados de niveles medio y bajo: se realizará una reubicación con capacitación o renuncia voluntaria con medio salario mensual para búsqueda de empleo privado o despido con indemnización por años de servicio.

Relocalización: En respuesta a las actuales condiciones de teletrabajo, se propone descentralizar los ministerios que históricamente han estado centralizados en Madrid. Cada región contará con un ministerio, reforzando así la filosofía de unidad nacional. Se considerarán las ciudades más importantes de cada región como candidatas a albergar estos ministerios descentralizados.

Cese de funciones: Se procederá a la revisión anual de los ministerios, eliminando aquellos que no puedan justificar su contribución al bienestar social o que representen una amenaza a la libertad individual. Esta medida busca fomentar la mejora continua de las funciones ministeriales y garantizar su relevancia y beneficio para la sociedad."

OBRA PUBLICA

Iniciativa privada: Se limitará la ejecución de obra pública, fomentando proyectos de obra público-privada de origen privado. Se ofrecerán préstamos públicos reducidos, siempre inferiores al 50% del costo total de la obra, con devolución en un plazo no superior a 10 años. Se brindarán facilidades, como quita impositiva, para la construcción de estas obras. Las obras de mantenimiento se mantendrán con respaldo de los usuarios y ciudadanos, y se establecerá un sistema de apoyo, priorizando las más relevantes para la sociedad. No se iniciarán nuevas

obras públicas, pero se permitirá la creación de un sistema de interés público para abordar necesidades identificadas por el capital privado

OBRA Y EMPRESA PÚBLICA

Empresas públicas: Las empresas públicas suelen caracterizarse por el nepotismo interno y una gestión deficiente, lo que resulta en pérdidas económicas para el Estado. Proponemos reestructurar estas empresas mediante recortes y mejoras estructurales, para luego privatizarlas, entregándolas a los empleados o vendiéndolas a inversores privados. De esta manera, dejaremos de cargar a la ciudadanía con su mantenimiento.

SEGURIDAD

ACTUACIÓN

Lucha activa contra la usurpación: Los ciudadanos deben contar con garantías para proteger sus propiedades inmobiliarias contra la ocupación y la morosidad de inquilinos. Es crucial que los contratos de alquiler sean respetados y cumplidos, y que los mecanismos de seguridad y justicia aseguren la pronta devolución de la propiedad a su dueño original.

Portabilidad de Armas: Se otorgarán permisos de portabilidad de armas a individuos sin antecedentes, que cuenten con capacidades psicológicas, formación técnica, conocimientos legales y responsabilidad (modelo suizo). Este permiso les permitirá portar armas con el propósito de defensa personal y de terceros. El uso del armamento estará regulado por la ley, y el uso irresponsable será sancionado con multas económicas y la retirada del permiso.

Plan integral para resolución del narcotráfico: Reorientaremos la persecución del narcotráfico centrándonos en los traficantes y bandas en lugar de los consumidores. Esta estrategia busca reducir el precio de las drogas y disminuir la violencia utilizada por los delincuentes. Paralelamente, implementaremos un enfoque de salud para ayudar a los consumidores.

GESTIÓN

Policía Privada: Adoptaremos el modelo inglés de seguridad privada para abordar casos sin resolver por la policía pública. Esto implica la participación de empresas de seguridad privada para complementar y respaldar la labor de la policía en situaciones específicas, garantizando una respuesta eficiente y rápida en áreas donde la seguridad pública pueda necesitar refuerzos.

Sistema Penitenciario: Las prisiones han perdido su función de reinserción, presentando altos índices de agresiones (508 en 2023), consumo de drogas y acceso a teléfonos móviles para delinquir (2.700 incautados). La cárcel no debe convertirse en un retiro vacacional, ni tampoco en un espacio que vulnere los derechos humanos. Los internos deben trabajar, evitando el ocio, y contribuir al mantenimiento de las instituciones penitenciarias. Las visitas familiares deben ganarse mediante un buen comportamiento. Es necesario cambiar el enfoque

para incentivar la transformación de los reclusos y proteger a quienes trabajan (y muchas veces arriesgan su vida) en la seguridad de las prisiones.

Resolución por sistema mixto civil-policial: Transferiremos tareas administrativas de las fuerzas policiales a personal civil, liberando a los agentes para operativos en las calles. Además, implementaremos sistemas eficientes de interconexión entre departamentos para obtener información clave en la lucha contra el crimen.

Procedimiento Policial: Todos los agentes de la ley deben estar debidamente identificados y portar dispositivos de grabación para registrar cada una de sus actuaciones. Cualquier denuncia debe estar respaldada por evidencia audiovisual o escrita que certifique y sustente su veracidad. Salvo que un juez determine el secreto de sumario, el ciudadano tendrá acceso a las pruebas y evidencias registradas. En casos excepcionales en los que el contenido no pueda ser revelado, será el juez quien decida el uso de las pruebas.

SALUD

GESTIÓN

Seguro Privado: La Sanidad se basará en seguros privados, con un seguro de cobertura mínima obligatoria para todos los residentes del país. Estos seguros médicos serán de oferta universal, sin capacidad de rechazar a ningún individuo por antecedentes o enfermedades previas. El riesgo adicional debido a enfermedades preexistentes, congénitas o raras se compartirá entre todas las compañías de seguro, que podrán incluirlo como un cargo en la tarifa. Además, proponemos mediar con los seguros privados, estableciendo un límite de prescripción de antecedentes de salud. Si el contratante tiene un historial de más de dos años, la aseguradora deberá cubrir los costos asociados. Para fomentar la competencia, se permitirá la entrada de nuevas aseguradoras e inversión privada en el sector.

Facilitación de empresas de salud: Eliminaremos todas las normativas que obstaculizan la competencia en el sector de la salud. Los centros tendrán la libertad de ofrecer servicios de salud bajo sus propias condiciones, siempre garantizando estándares básicos de higiene y seguridad para los clientes. Reforzaremos las sanciones por prácticas negligentes que pongan en peligro vidas, imponiendo multas significativas e incluso la cadena perpetua en casos graves y negligentes.

Acceso a medicamentos y vacunas.: Proponemos una exención total de impuestos para los medicamentos en casos de salud terminal o de baja probabilidad de recuperación. Además, planteamos una reducción impositiva general para medicamentos y vacunas. Permitiremos la entrada de empresas extranjeras que han enfrentado obstáculos debido a regulaciones y protecciones nacionales, fomentando así la competencia y la disponibilidad de opciones en el mercado

Sistema de Vouchers: Proponemos reemplazar el sistema de seguridad social por Vouchers de transferencia limitada y acumulativos. Los beneficiarios podrán transferirlos a familiares

PROPUESTAS LIBERALES

directos o cónyuges. La sanidad pública transparentará los costes de tratamientos, y los vales se podrán usar en el sistema público o privado, cubriendo cualquier tipo de tratamiento. Si los vales no bastan y el ciudadano no puede costear el tratamiento ni tiene seguro privado, el estado financiará la diferencia, recuperándola en cuotas.

Autonomía de gestión: Los centros de salud públicos podrán seleccionar a gestores privados a través de su cuerpo médico y de enfermeros. Estos gestores deberán presentar índices de productividad y transparencia para su evaluación

SALUD

Plan integral para resolución de adicciones: Para abordar el consumo de drogas y el alcoholismo en las calles, se propondrá la creación de dos tipos de centros para personas con adicciones: Centros de Consumo privados, que serán áreas controladas donde los consumidores podrán acceder a drogas no letales a precios accesibles y con dosis controladas, acompañados de un plan para desincentivar el consumo excesivo; y Centros de Rehabilitación, que se enfocarán en dirigir a los consumidores hacia la rehabilitación, brindando tratamiento gratuito, ya sea en centros públicos o privados.

SALUD PERSONAL

Programa de Salud Mental: Proponemos iniciar un debate en el Congreso sobre la importancia de la salud mental, buscando facilitar el acceso a tratamientos psicológicos eliminando la necesidad de evaluación psiquiátrica. Además, abordaremos las deficiencias en la formación de profesionales españoles y la modernización de los centros psiquiátricos, involucrando a expertos en el proceso.

DERECHO Y LEGALIDAD

GARANTIAS

Igualdad ante la Ley: Se debe preservar el principio de igualdad en toda la legislación vigente, garantizando que las personas sean juzgadas sin tener en cuenta su sexo, género, orientación sexual, color de piel, etnia, religión, origen u otras particularidades. Esto implica un trato justo y equitativo para todos, sin favorecer ni a minorías ni a mayorías. Es esencial asegurar la imparcialidad y la igualdad de oportunidades para cada individuo, promoviendo así una sociedad justa e inclusiva.

Plan Anti-corrupción: Implementaremos medidas anticorrupción similares a las de países con bajos niveles de corrupción, como Dinamarca. Esto implica establecer leyes contra el soborno, promover la transparencia, garantizar la independencia judicial, proteger a los denunciantes y fortalecer la confianza pública en las fuerzas policiales. Estas medidas, ampliamente adoptadas por países con bajos índices de corrupción, incluyen aspectos como la elaboración de códigos éticos para los funcionarios, fomentar la participación ciudadana activa y establecer sistemas legales eficientes para investigar y sancionar actos de corrupción

PROPUESTAS LIBERALES

Reforma Constitucional por la propiedad: Un proyecto de reforma constitucional es necesario para alcanzar la Constitución Española con el objetivo de garantizar los derechos naturales de los ciudadanos, especialmente la salvaguarda de los derechos de propiedad. Esta reforma busca fortalecer y modernizar las disposiciones constitucionales para adaptarlas a las necesidades contemporáneas, asegurando así la protección efectiva de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Disociación de la agenda 2045: La Agenda 2045 se fundamenta en una filosofía errónea. Se sostiene, de manera equivocada, que el compromiso de los políticos es clave para mejorar el mundo, lo cual resulta narcisista y alejado de la realidad. Es el compromiso de los ciudadanos lo que implica un cambio real y duradero. Por ello, hacemos un llamado a la responsabilidad individual y a la necesidad de estar informados, para que el libre mercado, junto a los intereses personales, fomente la conciencia ambiental, la lucha contra la pobreza y el desarrollo, alejándonos de discursos oportunistas. Proponemos charlas, debates y campañas de concienciación sobre los verdaderos problemas del mundo, sin velos políticos ni ideológicos.

POLÍTICA MIGRATORIA

Plan de Visado para extranjeros irregulares: Los extranjeros sin visado podrán acceder a un proceso de regularización, siempre y cuando no tengan antecedentes penales y buen comportamiento social. Aquellos en esta condición podrán contar con una acreditación para trabajar, pero no recibirán ningún privilegio o subvención estatal. Sin excepciones al implementar esta normativa, los extranjeros en estas condiciones deberán registrarse voluntariamente al registro. La falta de registro podría resultar en la expulsión del país si se encuentran en situación irregular.

Visados de refugiados: Los extranjeros con estatus de refugiados mantendrán dicho estatus mientras la situación en su país de origen lo justifique o amerite. En el caso de que el país designado como de refugio pierda tal clasificación, se les ofrecerá un plan de regularización. Se llevarán a cabo reformas correspondientes para garantizar la protección del estatus de refugiado, y se colaborará estrechamente con otros países para mantener una coordinación efectiva y un registro adecuado.

Habilitar posibilidad a las visas educativas: En la actualidad, varios países permiten a los extranjeros con visas educativas trabajar a tiempo parcial. Este modelo se implementará en España para brindar a los estudiantes internacionales la oportunidad de trabajar una jornada de horas reducidas mientras cursan sus estudios. Esta medida busca facilitar la experiencia de los estudiantes en el país y fomentar una mayor integración laboral durante su estadía educativa.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Lucha contra los bulos migratorios: Se pedirá la colaboración de la Unión Europea y se tomarán medidas en España para combatir la propagación de bulos en África y Medio Oriente. Se procederá a expulsar de suelo español a cualquier organización que promueva estos bulos, y

se presentarán denuncias a nivel internacional. Asimismo, se buscará trabajar en conjunto con los países afectados para poner fin a estas redes organizativas y frenar la desinformación de manera coordinada y efectiva.

EDUCACIÓN

CENTROS EDUCATIVO

Intervención forzosa: Si los padres lo solicitan y teniendo el centro malas puntuaciones, se cambiará el modelo de gestión del centro educativo, con reelección del cuerpo ejecutivo.

Autonomía educativa: Los centros de educación pública serán autónomos e independientes de la gestión central. El sistema educativo de cada centro será determinado por su cuerpo directivo, el cual será elegido bajo diferentes condiciones: por alumnos, padres, docentes y consejo interno; por padres, docentes y consejo interno; o únicamente por docentes y consejo interno.

Becas a la excelencia: Los estudiantes con un promedio de 9 en cualquier centro educativo tendrán acceso garantizado a becas educativas y financiamiento para intercambios educativos, incluyendo programas como Erasmus. Estas becas buscan fomentar el desarrollo educativo personal. Además, los centros educativos podrán establecer sus propias becas para promedios por debajo de 9.

Contratación y Despido: El cuerpo ejecutivo, con el respaldo del consejo, podrá contratar y despedir docentes u otros empleados según sea necesario, sin requerir autorización del estado u otro cuerpo ejecutivo.

GESTIÓN Y METODOLOGÍAS

Cierre Ministerial: Se sustituye el ministerio de educación por consejos público-privados asalariados de representantes de centros educativos. Estos consejos, categorizados por nivel y región, intercambian estrategias y promueven la competencia. Sin poder sobre la educación o el material, determinan equivalencias y puntuaciones en el desempeño educativo. Será conformado por miembros con estudios o experiencia docente (más de 5 años).

Sistema de Vouchers: Para incrementar la transparencia en los costos educativos, se implementará una medida temporal en la que el Estado otorgará vouchers no transferibles a todas las familias. Estos vouchers cubrirán los gastos educativos en instituciones públicas y podrán ser utilizados también en centros privados. En caso de que el voucher no alcance, la familia deberá abonar la diferencia, pero si hay un excedente, podrán solicitar que se utilice para adquirir materiales educativos al inicio del ciclo. Con el desarrollo económico, se planea eliminar gradualmente el uso de los vouchers, dependiendo del uso del capital personal.

Educación en el Hogar: Se permitirá la educación en el hogar, con la condición de realizar exámenes presenciales supervisados por un centro educativo reconocido que brinde su aval.

Libertad de inscripción: Los estudiantes no estarán limitados a inscribirse en centros educativos de su padrón, teniendo la posibilidad de matricularse en otras regiones si así lo desean. Además, se simplificará el proceso de cambio entre centros, eliminando la dependencia de terceros. En caso de que los centros tengan diferentes métodos de enseñanza, deberán previamente homologar su metodología educativa.

ENERGIA

ELECTRICAS

Remoción impositivas: Se eliminará la carga impositiva estatal sobre la electricidad, reconociéndola como un servicio esencial para la vida de los ciudadanos y el desarrollo empresarial. Además, no se suprimirán los impuestos relacionados con la huella de CO2.

Desarrollo Nuclear: Se promoverá la energía nuclear como una fuente verde, permitiendo la construcción de centrales nucleares con estricto apego a normas de seguridad y evitando ubicaciones propensas a desastres naturales.

Generación personal: Se aplicarán normativas similares al modelo alemán, permitiendo la producción de energía eléctrica para consumo propio y la posibilidad de venta e integración en el sistema a las gestoras de la red de distribución o a las compañías eléctricas. Esto fomentará la participación ciudadana en la producción y distribución de energía, impulsando la descentralización y contribuyendo a objetivos sostenibles.

GAS Y PETROLEO

Explotación de Gas Y Petroleo: Es esencial fortalecer la independencia energética de Europa y desvincularse del gas de países con democracias débiles para evitar financiar regímenes autoritarios. En lugar de contribuir a gobiernos injustos, deberíamos explorar y explotar nuestros propios recursos en Europa. Además, al hacerlo, podemos aplicar normativas más estrictas para reducir la contaminación y las emisiones de CO2, mejorando así nuestro impacto ambiental y promoviendo la sostenibilidad.

HIDRÁULICA Y AGUAS

Usos eficiente de recursos fluviales: Para mejorar la gestión del agua en España, abogamos por la implementación de medidas internacionales que fomenten la cooperación voluntaria entre países, la gestión compartida de cuencas hidrográficas, la erradicación de extracciones acuíferas ilegales, la promoción de la libre competencia en el desarrollo de tecnologías innovadoras y la facilidad de inversiones privadas en la construcción y mantenimiento de infraestructuras hídricas. De esta manera, promovemos un mejor manejo de nuestros recursos hídricos.

Propiedad privada de las cuencas fluviales: Los habitantes de cada cuenca hidrográfica serán copropietarios de la misma y elegirán por ley una entidad gestora, durante unas reuniones periódicas. Esta entidad, bajo supervisión de los copropietarios, será responsable de

PROPUESTAS LIBERALES

distribuir el agua, regular sus usos, fijar precios, planificar inversiones y garantizar el acceso mínimo para consumo humano. Además, podrá autorizar la venta de caudal a otras cuencas. La gestora deberá cumplir con acuerdos nacionales e internacionales, monitorizar el caudal y la calidad del agua, controlar los vertidos autorizados y aplicar medidas correctivas para actividades contaminantes.

NUEVAS FUENTES DE ENERGÍAS

Facilidades a las energías verdes: Se aplicarán normativas similares al modelo alemán, permitiendo la producción de energía eléctrica para consumo propio y la posibilidad de venta e integración en el sistema a las gestoras de la red de distribución o a las compañías eléctricas. Esto fomentará la participación ciudadana en la producción y distribución de energía, impulsando la descentralización y contribuyendo a objetivos sostenibles.

CIENCIA, CULTURA Y MEDIOS

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Libertad de prensa: Proponemos situarnos estadísticamente como un país en los más altos niveles de libertad de prensa (actualmente puesto Nº30 del índice de RSF). Para avanzar hacia una mayor libertad de prensa en España, es vital reducir las regulaciones gubernamentales sobre los medios y garantizar la protección absoluta de la libertad de expresión y prensa. Esto implica la eliminación de restricciones legales que limiten la independencia de los medios y la diversidad de opiniones, así como la promoción de un ambiente donde los periodistas y medios puedan operar sin temor a represalias legales. Fomentar la competencia y la pluralidad de ideas en el panorama mediático es esencial para fortalecer la democracia y el libre intercambio de información en la sociedad española.

Quita de regulaciones y pautas publicitarias.: Los medios o agencias de comunicación deben ser libres para definir su programación y contenido, sin pautas publicitarias (esto también incluye a las agencias públicas). No obstante, se mantendrán vigentes los horarios de protección al menor y la obligación de cumplir con las normativas legales.

NORMATIVAS

Eliminación de toda subvención estatal: Se propone la eliminación de las subvenciones estatales para la cultura, ya que en ocasiones no se alinean con los intereses de la sociedad, sino que pueden obedecer a objetivos políticos o individuales de grupos de poder. Esta medida busca garantizar una asignación más transparente y equitativa de los recursos, enfocándolos directamente en iniciativas culturales que beneficien de manera efectiva a la comunidad. Será gradual y tomando con cuidado los organismos con total dependencia del estado.

Quita impositiva: Se promoverá una reducción sustancial de impuestos en general. Todas las actividades culturales, incluyendo los medios y la ciencia, se verán beneficiadas a medida que se eliminan las subvenciones, con el objetivo de estimular el desarrollo del sector y fomentar

su competitividad y expansión. Esta medida liberal busca impulsar la creatividad y la diversidad cultural, así como el avance científico, al permitir que el mercado y la iniciativa privada jueguen un papel más relevante en el apoyo y la promoción de las expresiones artísticas, científicas y culturales en nuestra sociedad.

Patentes y Derechos: Las patentes y derechos de autor de naturaleza civil estarán sujetos a las disposiciones de los tratados internacionales y del marco europeo. Se buscará alcanzar una vigencia limitada de 10 años, tras los cuales se permitirá la reutilización del 50% del contenido. Los derechos de reproducción serán aplicables únicamente para difusión mediana o masiva. Se dará prioridad al desarrollo cultural sobre los intereses corporativos, en línea con los principios y regulaciones internacionales y europeas en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

PROPUESTAS DE 2ª GENERACION

ECONOMÍA

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS

Aplicación de Libre mercado al campo: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

GESTIÓN DEL EMPLEADO

Despidos: Fomentar los mecanismos de libertad de contratación y de responsabilidad en los sistemas de previsión. Para llevar a cabo este proceso se requiere una transición que implique un superávit y un desarrollo económico general. (Quitar la indemnización o determinarla en el contrato)

HACIENDA E IMPUESTOS

IVA, IRPF e Impuesto de Sucesiones: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

Facilidad de seguimiento impositivo: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

POLÍTICA FINANCIERA

Resolución de pensiones futuras: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

Creación de ciudades privadas: Proponemos mejorar la Ley de Propiedad Horizontal, que establece las normas para la constitución, funcionamiento y administración de las comunidades de propietarios, como también de colonias. En el marco ultimo nos interesa dar mayores derechos a las mismas para poder flexibilizar algunas de sus disposiciones y promover una mayor autonomía de las comunidades de propietarios. Como son definir sus servicios, reducciones impositivas y mayor autonomía frente a los municipios.

ESTADO

EJERCICIO POLÍTICO

Ejercicio de las leyes: Las leyes que reduzcan las penas asociadas a delitos políticos o cometidos por funcionarios públicos (como la sedición, malversación, cohecho, entre otros) no podrán aplicarse hasta la siguiente legislatura. En otras palabras, ningún partido político podrá beneficiarse de cambios legislativos en materia de delitos políticos sin haber sido previamente validado por los votantes en las urnas.

EJERCICIO POLITICO

Financiación de cargos políticos: Los cargos políticos serán no remunerados y estarán limitados a recibir vales personales e intransferibles para comida, servicios básicos y transporte. El incumplimiento de estas condiciones podría resultar en multas y/o la suspensión de sus funciones.

ESTRUCTURA Y MIEMBROS

División de poderes: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

OBRA Y EMPRESA PÚBLICA

Empresas públicas: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

SISTEMA Y ESTRUCTURA

Modelo de Responsabilidad Social: Se propone una reforma de los programas de bienestar social, enfocada en la reducción drástica de la intervención estatal y la promoción de la responsabilidad individual. Se establecerán criterios estrictos de elegibilidad y asignación de beneficios, eliminando cualquier forma de incentivo al clientelismo político. Se fomentará la filantropía privada y la solidaridad comunitaria como alternativas al asistencialismo estatal.

SALUD

GESTIÓN

Seguro Privado: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

DERECHO Y LEGALIDAD

POLÍTICA MIGRATORIA

Facilidad de Visas de Trabajo: El visado de trabajo debería ser fácil de obtener, especialmente en áreas donde hay escasez de perfiles laborales. Contrario a la creencia común, la dificultad para obtener visados no beneficia al español, sino que lo perjudica. Los extranjeros

sin visado terminan trabajando en la economía sumergida, evadiendo impuestos y no contribuyendo al estado. Además posibilita la entrada de empleadores irregulares, aumenta el riesgo de sobornos y corrupción, y facilita la participación de mafias en la trata de personas.

CIENCIA, CULTURA Y MEDIOS

NORMATIVAS

Desarrollo Científico: La investigación y desarrollo en ciencias especializadas estarán bajo la responsabilidad del sector privado. Para las ciencias básicas, se implementará un plan de transición que garantice su continuidad, fomentando una dinámica que promueva la iniciativa y el interés de sectores que se beneficien de estas disciplinas fundamentales.

Patentes y Derechos: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

PROPUESTAS DE 3ª GENERACION

ECONOMÍA

HACIENDA E IMPUESTOS

IVA, IRPF e Impuesto de Sucesiones: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

Facilidad de seguimiento impositivo: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

POLÍTICA FINANCIERA

Resolución de pensiones futuras: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

ESTADO

ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA

Eliminación de tribunales en pos de la Independencia Judicial: Para preservar la independencia del poder judicial frente a los demás poderes, se eliminarán los tribunales de excepción como la Audiencia Nacional y el Tribunal Anti-corrupción que puedan favorecer el control o influencia sobre los jueces, y se proporcionarán recursos adicionales y especializados, como investigadores y asesores, a todos los jueces en casos de gravedad, complejidad o profundidad

EJERCICIO POLITICO

Financiación de cargos políticos: [Ver la propuesta en la 2ª Generación.](#)

ESTRUCTURA Y MIEMBROS

División de poderes: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

SISTEMA Y ESTRUCTURA

Modelo de Responsabilidad Social: [Ver la propuesta en la 2ª Generación.](#)

EDUCACIÓN

GESTIÓN Y METODOLOGÍAS

Educación privada: La educación será de gestión privada en su totalidad. El Estado tendrá la obligación de proporcionar una educación pública en caso de que no haya oferta privada en un área concreta.

CIENCIA, CULTURA Y MEDIOS

NORMATIVAS

Patentes y Derechos: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

PROPUESTAS DE 4ª GENERACION

ECONOMÍA

HACIENDA E IMPUESTOS

IVA, IRPF e Impuesto de Sucesiones: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

POLÍTICA FINANCIERA

Plan contra la inflación: Para reducir la deuda pública española y la emisión monetaria, se plantea un enfoque dual: primero, detener el endeudamiento excesivo; segundo, establecer medidas que limiten la disponibilidad de préstamos. Esto se acompaña de una propuesta para transformar gradualmente el sistema de banca central de la UE, promoviendo su independencia y responsabilidad en los préstamos, mientras se estudia un modelo que permita la competencia de monedas para estabilizar el euro, evaluando cuidadosamente sus implicaciones económicas, sociales y políticas.

Resolución de pensiones futuras: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

ESTADO

EJERCICIO POLITICO

Financiación de cargos políticos: [Ver la propuesta en la 2ª Generación.](#)

ESTRUCTURA Y MIEMBROS

División de poderes: [Ver la propuesta en la 1ª Generación.](#)

SISTEMA Y ESTRUCTURA

Modelo de Responsabilidad Social: [Ver la propuesta en la 2ª Generación.](#)

DERECHO Y LEGALIDAD

POLÍTICA MIGRATORIA

Apertura de Fronteras: Siempre que lo permita el marco internacional y tras una reforma que desmantele el estado de bienestar, abogaremos por una política de apertura de fronteras que promueva la libre circulación de personas y bienes, favoreciendo la integración económica y cultural entre naciones. Esta política incluirá la simplificación de los trámites migratorios y aduaneros, así como la eliminación de las barreras que dificulten el intercambio comercial y la movilidad de personas, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y la cooperación internacional.

Total de propuestas: 85

Total de propuestas multi-generacionales: 10

Total de Generaciones: 4

Total de Áreas: 8

Fecha del archivo: 25/09/2024